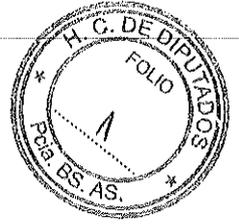




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Mundial contra la Trata de Personas", el cual se conmemora el día 30 de julio de cada año y que fuera designado por Resolución 68/192 de la Asamblea General de las Naciones Unidas buscando crear mayor conciencia de la situación de las víctimas de la trata de personas y de promover y proteger sus derechos.

JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al "Día Mundial contra la Trata de Personas", fecha instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para concientizar sobre las víctimas de trata de personas, proteger y promover sus derechos.

La trata de personas es uno de los más graves delitos de violación a los Derechos Humanos. Según la ONU, se estima en 2,5 millones el número de personas víctimas de este delito, y se considera que aproximadamente el 30% de las víctimas de la trata de personas son niños mientras que el otro 70% son mujeres y niñas.

En la trata de personas, las víctimas no tienen poder de decisión y son objeto de explotación. Este delito se manifiesta en diferentes formas como la imposición de trabajo forzado, la esclavitud, servidumbre, la explotación sexual, pornografía, la explotación para delinquir y la extracción de órganos. Las personas en condiciones de vulnerabilidad y marginalidad están más expuestas a ser captadas por las redes de tráfico organizado.

En Argentina, el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia de la Nación informó que en el 2023 fueron rescatadas 1609 personas que padecían esta terrible realidad. Cabe resaltar que el Programa informó que desde enero a noviembre del 2023 en Buenos Aires se rescataron y/o asistieron 409 personas, según la provincia de intervención.

En nuestro país, faltan personas de sus hogares víctimas de la denominada red de trata, muchas de las cuales no conocemos sus nombres ni sus rostros debido a la misma marginalidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.